



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 38 y 39/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, mediante las cuales se a prueban los dictámenes del jurado designado para intervenir en/ los concursos de Jefe de Bedeles Titular y Bedel Titular y se / proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza n° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

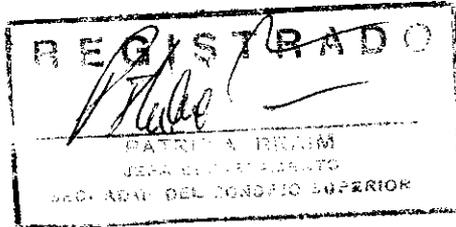
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Delta, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 inciso a) / de la Ordenanza n° 610, a la señorita Adelma Ada BEZMALINOVIC // (L.C. N° 1.797.950 - Legajo UTN N° 21084-9) como Jefe de Bedeles

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//.-

de Primera Titular y a la señorita Liliana Amelia GUIDI (DNI N° 10.392.195 - Legajo N° 29744-0) como Bedel Titular.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que la dedicación horaria de los cargos asignados en el artículo 1° de la presente resolución / es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°- A los fines de la percepción de haberes de los do centes designados por el artículo 1° de la presente resolución la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 550/91

| |
|-------|
| U. N. |
| mév |
| |
| |
| |

Ingeniero JUAN C. RECALGATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO